

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Extos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 2947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los asistentes de la Educación que se indican, han requerido hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala.

2.-Que el Jefe del Departamento de Educación infrascrito, ha autorizado lo solicitado, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala, correspondiente al presente año:

NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES.:
CHAVEZ ECHEVERRIA PATRICIO	1 DIA	18-ABRIL	---	5 DIAS
CORTES RUBIO GUACOLDA	1 DIAS	25-ABRIL	---	5 DIAS
GONZALEZ MINTECINOS AMERICA	1 DIA	27-ABRIL	---	5 DIAS
LOPEZ CAMPOS SUSANA	1 DIA	04-MAYO	---	5 DIAS
MEZA CERON GUILLERMO	½ DIA	15-MARZO	---	5 ½ DIAS
MOLINA MUÑOZ GUSTAVO	1 DIA	15-MARZO	---	5 DIAS
MORALES GARCIA PAOLA	3 DIAS	02-MARZO	---	3 DIAS
NAVARRETE DIAZ HECTOR	1 DIAS	23-ABRIL	---	1 DIA

El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EFQ/fjr